AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 10 DE 2019

La Asociación Computadores para Educar, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

DATOS DE CONTACTO	Edificio Davivienda, carrera 11 No. 71-73 Piso 10, Bogotá Teléfono 3137777	
	Correo electrónico del proceso: contratacion@cpe.gov.co.	
OBJETO DEL PROCESO	Contratar el servicio de un intermediario comercial, para llevar a cabo la enajenación de materiales resultantes de los procesos del CENARE y de bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles que no se requieren para el normal desarrollo de las funciones de la entidad, mediante el logro y perfeccionamiento de la venta en subasta pública a nivel nacional.	
NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO	contrato de intermediación comercial	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de menor cuantía.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el día 29 de noviembre de 2019	
UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES	Ciudad: Bogotá:	
A ENAJENAR	- Centro de Soluciones Tecnológicas – CST. Calle 17 A	
	No.69 F 35, Barrio Montevideo – Bogotá.	
	- Centro Nacional de Residuos Electrónicos – CENARE	
	Calle 17A No.69F-49, Barrio Montevideo - Bogotá	
	- Dirección Ejecutiva. Carrera 11 No.71-73, Edificio	
	Davivienda, piso 10 – Bogotá.	
de los bienes muebles a enajenar FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Para dar cumplimiento al objeto de la presente selección abreviada para la enajenación de bienes del Estado, no se requiere de presupuesto oficial, razón por la cual no demanda de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.	
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 e presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:	
	Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3 Mipymes nacionales.	
	2. CPE recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.	
4	Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguiente documentos:	











Gobierno de Colombia

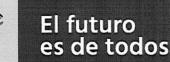
	Stronger Str
mix no special sections of the section of the secti	a. Certificación expedida por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
on termination of the content of the	b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de acreditar que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de convocatoria del presente proceso de selección.
einev t an indication and a permanent and a pe	De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.
all victoria de gruntos gamendos de la secono del secono de la secono del secono de la secono della secono de	Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar como proponentes las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de naturaleza pública, mixta o privadas, bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, siempre que no estén incursos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidos en la Constitución Política o en la ley, y que estén debidamente inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de proponentes como se indica más adelante.
ACUERDOS COMERCIALES	Conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, y a las pautas impartidas por Ministerio de Industria y Comercio sobre la materia, se deja constancia que, en atención al objeto, al presupuesto oficial, el presente proceso se encuentra cubierto por La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que actualmente los bienes a enajenar son indeterminados, se adjunta el histórico de las enajenaciones realizadas durante las vigencias del 2015 al 2018, con su correspondiente descripción técnica, así:

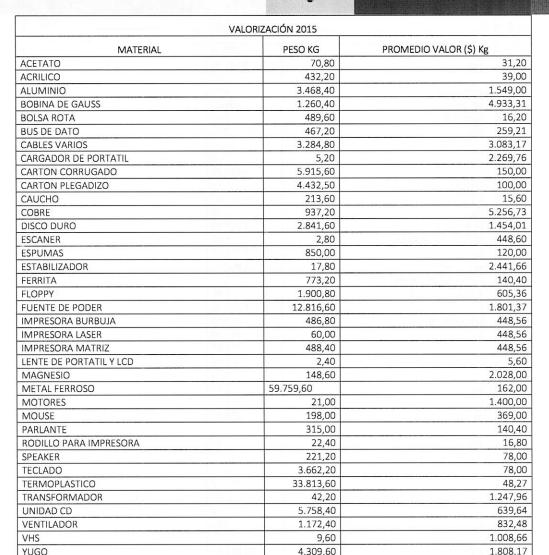








Gobierno de Colombia



VALORIZACIÓN 2016			
MATERIAL	PESO KG	PROMEDIO VALOR (\$) Kg	
ACETATO	1.208,60	16,02	
ACRILICO	5.377,40	34,74	
ADAPTADOR DE PORTATIL	226,20	1.874,60	
ALUMINIO	10.726,20	1.392,53	
AMPLIFICADOR	0,80	610,60	
BALASTRO	10,00	540,56	
BOBINA DE GAUSS	1.282,60	3.350,36	
BOLSA DE RETOMA ROTA	688,00	405,39	
BUS DE DATO	2.110,90	193,22	
CABEZA LECTORA	64,40	1.532,00	
CABLE VARIO	7.558,20	2.570,81	
CAMARA WEB	3,80	1.512,50	
CARTON	3.098,20	78,00	
CARTON CORRUGADO	15.587,80	6.288,33	
CAUCHO	365,80	11,23	
COBRE	323,40	5.323,46	
COMPONENTE ELECTRÓNICOS	47,19	1.000,00	
COMPRESOR AVIM	0,00	350.000,00	
COMPRESOR CRAFTSMAN	0,00	350.000,00	
COMPRESOR PORTER CABLE	0,00	350.000,00	
CONSOLA DE JUEGO	28,00	999,02	

150.671,70





Total general









Gobierno de Colombia

CONTROL		
CONTROL	0,40	1.488,80
DIADEMA	5,20	84,32
DISCO DE CD	888,00	32,34
DISCO DURO	9.432,40	1.491,29
DVD	15,20	610,69
EQUIPO DE SONIDO	8,00	1.015,46
ESTABILIZADOR	636,20	2.694,00
ESTIBA DE MADERA	0,00	40,00
ESTUCHE PSP	0,05	500,00
FAX	15,60	571,96
FERRITA	50,20	90,00
FLOPPY	6.629,20	603,22
FOTOCOPIADORA	131,00	1.000,00
FUENTE DE PODER	34.567,40	1.350,54
GRABADORA	71,60	865,37
IMPRESORA BURBUJA	1.829,60	478,36
IMPRESORA CÓDIGO DE BARRA	5,00	566,80
IMPRESORA LASER	1.319,00	466,85
IMPRESORA MATRIZ	1.952,40	469,62
LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA	1,50	1.638,30
LECTOR DE MEMORIA USB	3,55	1.244,00
MAGNESIO	1.009,20	1.590,14
MAQUINA DE ESCRIBIR	260,60	184,95
METAL FERROSO	155.693,40	187,64
MOTOR	297,60	1.227,03
MOUSE	576,92	969,24
MP3	5,30	1.244,00
MULTITOMA	0,60	501,07
PARLANTE	544,60	291,07
PROYECTOR	136,20	841,12
RAEE	51,06	70.702,88
RATONE PARA PC	161,52	1.224,00
ROUTER	12,40	1.156,34
SCANNER	71,97	460,84
SPEAKER	721,20	261,08
SWITCH	12,00	1.144,52
TECLADO	8.099,80	492,42
TELEFONO	17,60	775,07
TELEVISOR	27,00	788,40
TERMOPLASTICO	61.811,10	120,00
TIERRA	79,00	2.635,25
TRANSFORMADOR	104,60	883,40
UNIDAD DE CD	17.533,60	736,94
UPS	539,00	1.380.13
VENTILADOR	3.645,20	654,99
VHS	135,60	633,07
YUGO	11.317,00	2.257,32
Total general	369.133,06	

VALORIZACIÓN 2017		
MATERIAL	PESO KG	PROMEDIO VALOR (\$) Kg
ACETATO	1.005,60	13,00
ACRILICO	4.426,20	26,29
ADAPTADOR	441,20	2.206,40
ALUMINIO	8.366,60	1.200,00
BAFLE	3,80	392,70
BALANZA	1,60	400,00
BALASTRO	6,40	300,000
BASE DE LCD	692,40	0,00
BETAMAX	10,20	500,00
BOARD DE CPU	30.887,80	7.000,00
BOARD DE MONITOR	61.425,60	300,39
BOARD DE PORTATIL	4.740,60	5.500,00
BOBINA DE GAUSS	2.839,20	6.090,00
BOLSA MALA RETOMA	1.208,80	400,00











Gobierno de Colombia

BUS DE DATOS	2.353,00	316,67
CABLE VARIO	9.330,00	3.942,86
CAMARA WEB	3,00	1.500,00
CARTON CORRUGADO	41.342,40	300,00
CARTON DESECHO	5.635,00	187,50
CAUCHO	558,40	8,00
COBRE	259,00	6.000,00
DIADEMA	13,00	87,60
DISCO DURO	16.418,80	1.122,98
DVD	36,80	994,88
EQUIPO DE COMUNICACION	47,40	250,00
ESTABILIZADOR	2.082,60	1.614,27
FAX	66,00	486,36
FLOPPY	5.664,80	526,10
FOTOCOPIADORA	649,80	940,00
FUENTE DE PODER	35.064,80	1.450,29
GRABADORA	53,40	719,52
IMPRESORA BURBUJA	4.801,00	409,33
IMPRESORA LASER	3.163,20	409,33
IMPRESORA MATRIZ	4.930,20	409,33
MAGNESIO	962,20	1.325,00
MAQUINA DE ESCRIBIR	265,20	146.80
MEMORIA RAM	924,50	22.500,00
METAL FERROSO	170.084,20	171,43
MODEM	40,00	771,15
MOTOR	8,40	3.000,00
MOUSE MULTIFUNCIONAL	1.431,20	1.275,87 1.000.00
MULTITOMA	4,40	300,00
PARLANTE	1.712,80	394,16
PROCESADOR	1.378,20	13.500,00
PROYECTOR	92,00	1.020,00
REJA METALICA	0,00	250.000,00
ROUTER	15,00	1.042,30
SCANNER	284,20	354,49
SPEAKER	770,00	217,71
SUMADORA	16,60	390,00
SWITCH	130,00	839,23
TARJETA CON BUS	3.276,03	3.250,00
TARJETA ELECTRONICA / VARIAS	7.205,17	3.400,00
TARJETA SIN BUS	472,00	3.400,00
TECLADO	19.152,60	477,94
TECLADO DE PORTATIL	830,20	424,63
TELEFONO	9,00	721,00
TERMOPLASTICO	30.038,80	120,00
TIERRA	442,00	3.400,00
UNIDAD DE CD	15.969,00	490,00
UPS	1.584,20	1.006,26
VENTILADOR	3.295,80	954,40
VHS	163,20	462,46
VIDEO BEAM	78,80	1.000,00
YUGO	16.089,40	1.900,00
Total general	525.317,10	

VALORIZACIÓN 2018		
MATERIAL	PESO KG	PROMEDIO VALOR (\$) Kg
ACETATO	686,00	10,00
ACRILICO	7.486,20	22,17
ADAPTADOR	755,00	1.141,31
ALUMINIO	6.721,40	925,00
ALUMINIO	2.461,40	1.150,00
BALASTRO	10,00	300,00
BOARD CPU	10.919,40	7.000,00
BOARD MONITOR	41.834,80	500,00
BOARD PORTATIL	596,60	5.500,00













Gobierno de Colombia

BOBINA DE GAUSS	2.005.40.1	4.072.22
BOLSA RETOMA MAL ESTADO	2.005,40 3.007,80	4.072,33 165,00
BUS DE DATOS	1.588,60	350,00
CABEZA LECTORA	161,20	2.226,00
CABLE VARIO	11.562,40	1.483,33
CARTON CORRUGADO	8.307,60	299,93
CARTON DESECHO	5.569,60	166,49
CARTON RECICLAJE	835,20	212,50
CAUCHO	517,60	7,33
COBRE	1.040,00	7.000,00
DISCO DURO	9.107,00	800,00
DVD	31,00	1.379,00
EQUIPO DE COMUNICACION	8,20	250,00
ESTABILIZADOR	2.645,60	1.107,70
ESTABILIZADOR PLASTICO	275,40	50,00
FAX	7,40	610,60
FERRITA	899,60	32,00
FLOPPY	4.959,40	936,84
FOTOCOPIADORA	100,20	700,00
FUENTE DE PODER	27.872,60	800,00
GRABADORA	8,20	500,00
HERRAMIENTA	0,00	2.900.000,00
INSUMO DE ROBOTICA	196,27	60.441,54
IMPRESORA BURBUJA	5.313,60	200,00
IMPRESORA LASER	8.032,40	200,00
IMPRESORA MATRIZ	5.798,00	200,00
LOTE RAEE	3.297,20	3.472,01
MAGNESIO	269,20	91,27
MAQUINA DE ESCRIBIR	843,40	167,16
MEMORIA RAM	222,80	22.500,00
METAL FERROSO	120.848,20	170,00
METAL FERROSO	23.812,20	200,00
MICROFONO	0,03	30,00
MODEM	4,80	500,00
MOTOR	1.127,20	895,33
MOUSE	1.524,40	1.370,83
MULTIMETRO	13,20	600,00
PAPEL	52,60	300,00
PAPEL ARCHIVO	1.060,40	350,00
PAPEL PLASTIFICADO	872,20	100,00
PARLANTE	2.163,40	348,78
PET Y PLASTICO BOLSA	98,20	200,00
PLASTICO PET	22,80	150,00
PLASTICO RECICLABLE STRECH	429,60	243,33
PLASTICO STRECH	250,60	250,00
PROCESADOR RELEVOS	267,60	13.500,00
SCANNER	16,39	500,00
SPEAKER	261,00	323,17
SUMADORA	639,60	100,00
SWITCH	15,40	250,00
TARJETA CON BUS	46,54 1.063,80	565,00
TARJETA CON BOS TARJETA ELECTRONICA / VARIAS		3.250,00
TARJETA SIN BUS	15.985,10 128,60	3.400,00
TECLADO	20.602,00	3.400,00
TECLADO PORTATIL	139,80	362,32
TELEFONO	1,80	350,00 733,00
TERMOPLASTICO	138.000,00	100,00
TIERRA	281,60	1.500,00
TOMA CORRIENTE	20,00	993,30
TRANSFORMADOR	916,20	1.595,00
TRANSISTORES	0,03	25,00
UNIDAD DE CD	16.580,40	800,00
UPS	3.663,60	728,38
VENTILADOR	3.145,20	559,04









Gobierno de Colombia

VIDEO BEAM	16,20	500,00
VIDRIO	216,40	3,00
YUGO	14.279,40	2.000,00
ZUNCHO	18,20	50,00
Total general	544.538.36	

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SE ESTABLECIÓ ASÍ:

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	19 de julio de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Del 19 de julio al 26 de julio de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYME	Hasta el 29 de julio de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROCESO, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PREPLIEGO	30 de julio de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERES	Hasta el 2 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERES	5 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 6 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	9 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	12 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO	14 de agosto de 2019 a las 10:00 am	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES A LOS PROPONENTES.	Del 14 al 16 de agosto de 2019	Comité Evaluador
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	20 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 21 al 23 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co













Gobierno de Colombia

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	28 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	29 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A	gadivin ya
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	30 de agosto de 2019	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Bogotá, 19 de julio de 2019

MANUEL DOMINGO ABELLO ÁLVAREZ

Secretario General

COMPUTADORES PARA EDUCAR

Revisó:

Mauricio Valdeblánquez Támara – Jefe de Contratación

Provectó:

Carlos Alberto Chavarro Martinez — Profesional de Contratación







